



LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 58, FRACCIONES I, III, IX, X y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, Y BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE DESEEN CONCURSAR PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES DE LOS GRUPOS DE COMISIONES PERMANENTES PARA SECRETARIO TÉCNICO PARLAMENTARIO, EXPIDE EL ACUERDO PARA SU DESIGNACIÓN, CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

- I. Que en fecha 21 de octubre de 2021, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo Número 9 que la facultó para derivado de ello el 28 de octubre del mismo mes y año expedir la Convocatoria dirigida a la ciudadanía en general y a los Servidores Públicos del Congreso del Estado que deseen concursar para ocupar alguna de las plazas vacantes de los Grupos de Comisiones Permanentes para Secretario Técnico Parlamentario.
- II. En dicha Convocatoria se estableció que la convocatoria sería conducida a través de la Secretaria General del Congreso del Estado, la cual es un órgano de estructura coordinado por la Junta de Coordinación Política, atento a lo dispuesto por el artículo 96, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.



III. En ese orden, se dispuso que los aspirantes que deseen ocupar las plazas para Secretarios Técnicos Parlamentarios de las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado, deberán sujetarse al concurso público abierto mediante evaluaciones por oposición, cumpliendo con los criterios de especialidad y profesionalidad establecidos para tal efecto, mediante ejes temáticos de acuerdo a la naturaleza de las Comisiones Permanentes, conforme a los grupos siguientes:

TEMÁTICA	NÚMERO DE VACANTES	COMISIONES PERMANENTES
Justicia y Seguridad	1	De Justicia; y Seguridad Pública
Urbanización	1	De Planeación y Desarrollo; de Vivienda; y de Comunicaciones y Obras Públicas
Educación y Ciencia	1	De Educación Pública y Cultura; y de Ciencia y Tecnología
Salud	1	De Salud y Asistencia Social
Ecología	1	De Ecología y Desarrollo Sustentable
Humanidades	1	De Comisión de Derechos Humanos; y de las Comunidades y Asuntos Indígenas
Ciencias Sociales	1	De Igualdad de Género y Familia; y de la Juventud y el Deporte
Trabajo	1	De Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social
Actividades económicas	1	De Turismo; y de Desarrollo Económico
Transparencia	1	De Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana
Asuntos Agropecuarios y Pesca	1	De Asuntos Agropecuarios; y de Pesca



IV. En ese contexto, se estableció como fecha de registro la comprendida del día 4 hasta el día 10 del mes de noviembre de 2021, para que los interesados en participar en el proceso de designación de Secretarios Técnicos Parlamentarios, presentaran solicitud dirigida al Secretario General de este H. Congreso del Estado, y adjuntaran los requisitos de elegibilidad establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria referida, y en el numeral tercero del Acuerdo Número 9 de la Junta de Coordinación Política, pudiendo remitirlos al correo electrónico: instituto.investigaciones@congresosinaloa.mx, o de manera presencial en las instalaciones en la Oficialía de Partes del este H. Congreso, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Además de lo anterior, y con la finalidad de que este órgano conductor del trabajo legislativo estuviera en aptitud de informar cualquier situación inherente al proceso de designación que se desarrolla, las personas aspirantes deberían precisar sus datos personales e indicar la comisión o grupo de comisiones permanentes en la que deseaban participar.

Concluida la etapa de registro antes señalada, se observa que se registraron 82 personas interesadas en participar en el proceso de designación de Secretarios Técnicos Parlamentarios.

V. En ese sentido, los requisitos de elegibilidad, y la forma de acreditarlos, quedaron establecidos en el numeral tercero del Acuerdo Número 9 de la Junta de Coordinación Política y en la Base Quinta de la Convocatoria referida.



En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría General de conformidad con la Base Quinta último párrafo de la Convocatoria a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo, determinaron el cumplimiento de requisitos de elegibilidad por parte de 77 personas registradas para ocupar el cargo de Secretarios Técnicos Parlamentarios de las Comisiones Permanentes de este H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuya titularidad fue convocada y su continuidad en el proceso respectivo, para lo cual tomaron en consideración la documentación allegada.

Precisando que de las 82 personas registradas referidas en el considerando anterior, 5 de ellas no fueron consideradas y por lo tanto se determinó su no continuidad en el proceso que se desarrolla, siendo las siguientes:

El ciudadano **Luis Javier Valenzuela Montañez**, por el incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos b) consistente en *“tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles”*, el ciudadano no presentó acta de nacimiento para acreditar la ciudadanía, ni documento expedido por la autoridad competente en el caso de ser extranjero naturalizado; respecto del inciso d) consistente en *“contar con conocimientos y experiencia profesional para el desempeño adecuado de las funciones como Secretario Técnico Parlamentario;”* y del inciso e) consistente en *“cumplir con el perfil del cargo o puesto sujeto a concurso, de acuerdo con los temas de los grupos de las Comisiones Permanentes vacantes;”* se observa



que el ciudadano no presentó documentación que acredite haber estudiado o trabajado en otros Poderes Legislativos; o bien, en su caso, de haber estudiado especialidad, diplomados o cursos en la materia legislativa, o haber trabajado en el poder legislativo federal o locales o en instituciones que tengan relación con actividades afines al proceso de elaboración o dictaminación de leyes, o haberse desempeñado como asesor en la materia.

Los ciudadanos **Marco Antonio Ornelas Rangel** y **Christian Castro Aguilar**, por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso d) consistente en *“contar con conocimientos y experiencia profesional para el desempeño adecuado de las funciones como Secretario Técnico Parlamentario;”* y del inciso e) consistente en *“cumplir con el perfil del cargo o puesto sujeto a concurso, de acuerdo con los temas de los grupos de las Comisiones Permanentes vacantes”*, los ciudadanos no presentaron documentación que acredite haber estudiado o trabajado en otros Poderes Legislativos; o bien, en su caso, de haber estudiado especialidad, diplomados o cursos en la materia legislativa, o haber trabajado en el poder legislativo federal o locales o en instituciones que tengan relación con actividades afines al proceso de elaboración o dictaminación de leyes, o haberse desempeñado como asesor en la materia.

Los ciudadanos **Jesús Elmer Laveaga Osuna** y **Mario Alberto Mendoza Cruz**, por el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c), consistente en *“contar con cédula profesional correspondiente al grado con el que cuenta”*, los ciudadanos no presentaron documento expedido por la Secretaría de Educación



Pública Federal que acredite su grado de estudios, respectivamente.

Por su parte se dispuso en la Convocatoria la obligación de las personas aspirantes de proporcionar con veracidad, autenticidad y precisión sus datos personales, así como el perfil curricular que registre en la solicitud.

Las 77 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad referidos, quedaron comprendidos en los ejes temáticos, de la siguiente manera:

Temática: Actividades Económicas

No.	Nombre
1	Rosas Hernández Sergio
2	Stamis Godoy Jesús
3	Sotomayor Trias Maricarmen
4	García Quiroz Jesús Enrique
5	López Beltrán Oziel Nahúm
6	Toledano Cabrera Saúl Adrián
7	Barrera Cruz Michell Stefanía
8	Manjarrez Rivera Óscar Guadalupe
9	Valenzuela Sánchez Christian Alberto

Temática: Asuntos Agropecuarios y Pesca

No.	Nombre
1	García Casillas Raúl Ernesto
2	Ortega Peñuelas Edgar Iván
3	Vega Acuña Jesús
4	Rivera Gil José Guillermo



5	Torruco Torrencillas Horacio Arturo
---	-------------------------------------

Temática: Ciencias Sociales

No.	Nombre
1	Rubio Gastélum Mercedes
2	Ruíz Meza José Miguel
3	Salazar González María Verónica
4	Elizalde Gallardo Cindy Fabiola
5	Godoy Loaiza Briseida Elizabeth
6	García Montoya Lizbeth
7	Quevedo García Fancisco Javier
8	Beltrán Miranda Maricruz
9	Benítez Ibarra Gustavo Antonio
10	Pacheco Ruelas Estefanía
11	García Partida Rigoberto

Temática: Ecología

No.	Nombre
1	Parra Ochoa Martha Leticia
2	García Castro Esteban Alejandro
3	Ortiz Prado Elva Aurora
4	Moreno León Marco Antonio
5	Henderson Inzunza Nathalie Elizabeth
6	Cuevas Osuna María José
7	Cruz Castellón Alejandro
8	Quihuis Ramos Pamela
9	León Ramos Juan Carlos
10	López Esparza Sarai



Temática: Educación y Ciencia

No.	Nombre
1	Ramírez Gómez Jesús Francisco
2	Rodríguez Kato Mario Eduardo
3	Trapero Rojo Juan Carlos
4	Díaz Iñiguez María Antonia
5	Vega Cebreros Arsenio
6	Gallardo Cárdenas Denisse Carolina
7	Montoya Higuera Luis Octavio
8	Castro Robles Jonathan

Temática: Humanidades

No.	Nombre
1	Esparza López Alexa Esmeralda
2	López Mejía Ofelia
3	Félix Vazquez Ana Elizabeth
4	Arreola Armienta Irma Aurora
5	Arenas Cázares Ismael Eduardo
6	Camacho Martínez Jesús Manuel
7	Piña Valenzuela Josué David

Temática: Justicia y Seguridad

No.	Nombre
1	Barceló Uribe Francisco Daniel
2	Lagunas Silva Cuauhtémoc Miguel Ángel
3	Gastelum Escalante Cesario
4	Bojórquez Armenta Francisco Javier
5	Acuña Puente Felipe



Temática: Salud

No.	Nombre
1	Fernández Solórzano Luis Armando
2	Avendaño Gálvez Roberto Iván
3	Urquiza Barreras Guadalupe Ramón
4	Díaz Pinedo Jorge Luis Jean Pierre

Temática: Trabajo

No.	Nombre
1	Bórquez Flores Carlos Armando

Temática: Transparencia

No.	Nombre
1	Uriarte Ordoñez Rebeca Alejandra
2	Palazuelos Félix Christian Noé
3	Herrera Blancas Vladimir
4	Medina Beltrán Jesús Antonio
5	Zazueta Rojo Juan Pablo
6	Beltrán Valdez Carlos Jaime
7	Verdugo Hernández Miriam del Rosario
8	Báez Piña Rubén Gerardo
9	Rebollar Rodríguez Jesús Daniel
10	Pérez Ramos Alan Alfonso

Temática: Urbanización

No.	Nombre
1	López Juárez Gabriela
2	Bórquez Velducea Noé Francisco
3	Beltrán Miranda Ilset Aneth
4	Félix Guzmán Delia María Guadalupe
5	Navarro Niebla Jorge Adalberto



6	Salazar González Edmundo
7	Solís Chávez Alma Judith

Cabe precisar, que se dispuso que los datos proporcionados por las personas aspirantes estarían en todo momento debidamente protegidos en términos de la legislación aplicable en la materia y sólo sus titulares podrán tener acceso a dicha información, y solicitar en su caso, el acceso, la rectificación, cancelación u oponerse al uso de los mismos.

De igual forma se precisó que en el concurso no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, o cualquier otra circunstancia que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos.

VI. Por su parte, en la Base Octava de la Convocatoria referida, se estableció la realización de entrevistas a las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad de conocimientos parlamentarios sobre el tema de la Comisión Permanente a la que desean incursionar, y que continuaban en el proceso de designación, debiendo confirmar la persona aspirante su asistencia a la entrevista referida, ya que el hecho de no confirmar, así como de no asistir a la entrevista se dispuso como motivo suficiente de rechazo y descartar su contratación, en ese sentido, las personas aspirantes confirmaron su asistencia, quienes se presentaron en tiempo y forma para el desahogo de las mismas, las cuales se llevaron a cabo en la modalidad virtual durante los días lunes 22 y miércoles 24 de noviembre del 2021.



Se precisa que **Christian Alberto Valenzuela Sánchez, Rigoberto García Partida, Saraí López Esparza, Felipe Acuña Puente y Alma Judith Solís Chávez** declinaron su participación, y **Alan Alfonso Pérez Ramos** no se presentó a la misma, por lo cual, no fueron considerados para su continuación en el procedimiento que se desarrolla, y por lo tanto, fueron descartadas de dicho proceso de designación, concluyendo que de las 77 personas consideradas, hasta esta etapa continúan un total de 71 personas.

VII. Asimismo, se dispuso en la Base Novena de la Convocatoria en mención, la realización de un examen para quienes cumplieron con los requisitos de elegibilidad y que continúan en el proceso de designación, examen que fue elaborado por parte de la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, quien a su vez, determinó la sede y horario para la presentación del mismo, para lo cual, las personas aspirantes debieron confirmar su asistencia al examen de conocimientos, ya que el hecho de no confirmar, así como de no asistir al examen referido se dispuso como motivo suficiente de rechazo y descartar su contratación

Las personas aspirantes referidas en el párrafo anterior, se presentaron puntualmente a la presentación del examen, quienes acreditaron su identidad mediante la presentación de credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, y algunos mediante cédula profesional, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal.



La aplicación del examen de conocimientos, se realizó el día 15 de diciembre de 2021, bajo la modalidad virtual.

Asimismo se precisa que de las 71 personas consideradas para presentar el examen, 1 de ellas declinó y 2 no se presentaron al examen, siendo los siguientes **José Guillermo Rivera Gil, Jesús Enrique García Quiroz y Roberto Iván Avendaño Galvez**, perdiendo la oportunidad de ser evaluadas formalmente, y por lo tanto, fueron descartadas de dicho proceso de designación, concluyendo un total de 68 personas el proceso integral de evaluación.

Dicho proceso de evaluación se dispuso en la Convocatoria que podría ser realizado mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación, o bien de forma presencial.

VIII. Esta Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, de acuerdo a la Base Décima de la Convocatoria referida, estima pertinente realizar la valoración curricular y académica de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, así como de los resultados de las entrevistas y exámenes proporcionados por la Secretaría General a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo y el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, con la finalidad de seleccionar a tres personas aspirantes que hayan tenido los mejores resultados de las entrevistas y los exámenes respectivos.



En ese sentido, se tomó en consideración una tabla que contiene los datos de las valoraciones realizadas para la evaluación correspondiente de las personas aspirantes a Secretarios Técnicos Parlamentarios que se adjunta al presente Acuerdo tomando en consideración el grado de estudios, experiencia parlamentaria, calificación de entrevista y calificación de examen, estableciendo como parámetro que de un 100% de la calificación total, la entrevista representaría el 40% y el examen el 60%.

En ese orden de ideas, después de realizada la valoración respectiva, y precisando que, en el caso de la temática de trabajo, únicamente se registró una persona, quien cumplió cabalmente todo lo señalado anteriormente, por lo tanto, es de establecer en nombre de las tres personas aspirantes de cada temática que obtuvieron la calificación total más alta en orden de la puntuación más alta obtenida de la siguiente manera:

Temática: Actividades Económicas

Comisiones de Turismo; y de Desarrollo Económico

- 1 Sotomayor Trias Maricarmen
- 2 Stamis Godoy Jesús
- 3 López Beltrán Oziel Nahúm

Temática: Asuntos Agropecuarios y Pesca

Comisiones de Asuntos Agropecuarios; y de Pesca

- 1 Vega Acuña Jesús
- 2 Ortega Peñuelas Edgar



3 García Casillas Raúl Ernesto

Temática: Ciencias Sociales

Comisiones de Igualdad de Género y Familia; y de la Juventud y el Deporte

- 1 García Montoya Lizbeth
- 2 Godoy Loaiza Briseida Elizabeth
- 3 Elizalde Gallardo Cindy Fabiola

Temática: Ecología

Comisiones de Ecología y Desarrollo Sustentable

- 1 Henderson Inzunza Nathalie Elizabeth
- 2 García Castro Esteban Alejandro
- 3 Quihuis Ramos Pamela

Temática: Educación y Ciencia

Comisiones de Educación Pública y Cultura; y de Ciencia y Tecnología

- 1 Ramírez Gómez Jesús Francisco
- 2 Rodríguez Kato Mario Eduardo
- 3 Trapero Rojo Juan Carlos

Temática: Humanidades

Comisiones de Derechos Humanos; y de las Comunidades y Asuntos Indígenas



- 1 Felix Vázquez Ana Elizabeth
- 2 Arenas Cázares Ismael Eduardo
- 3 Esparza López Alexa Esmeralda

Temática: Justicia y Seguridad

Comisiones de Justicia; y de Seguridad Pública

- 1 Barceló Uribe Francisco Daniel
- 2 Bojórquez Armenta Francisco Javier
- 3 Lagunas Silva Cuauhtémoc Miguel Ángel

Temática: Salud

Comisiones de Salud y Asistencia Social

- 1 Fernández Solórzano Luis Armando
- 2 Urquiza Barreras Guadalupe Ramón
- 3 Díaz Pinedo Jorge Luis Jean Pierre

Temática: Trabajo

Comisiones de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social

- 1 Bórquez Flores Carlos Armando

Temática: Transparencia

Comisiones de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana

- 1 Uriarte Ordoñez Rebeca Alejandra



- 2 Palazuelos Félix Christian Noé
- 3 Herrera Blancas Vladimir

Temática: Urbanización

Comisiones de Planeación y Desarrollo; de Vivienda; y de Comunicaciones y Obras Públicas

- 1 López Juárez Gabriela
- 2 Bórquez Velducea Noé Francisco
- 3 Félix Guzmán Delia María Guadalupe

IX. En ese contexto esta Junta de Coordinación Política, considera oportuno contar con Secretarios Técnicos Parlamentarios profesionales expertos en la materia para el desarrollo del trabajo parlamentario correspondiente al seno de las Comisiones Permanentes, coadyuvando a impulsar la profesionalización de los servicios de apoyo parlamentario de las Comisiones referidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, una vez desahogadas todas las etapas de la Convocatoria de mérito, expide el siguiente:



ACUERDO NÚMERO: 31

ARTÍCULO PRIMERO. La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 58, fracciones I, III, IX, X y XIV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y Base Décima de la Convocatoria para ocupar las plazas vacantes de los Grupos de Comisiones Permanentes para Secretario Técnico Parlamentario cuya titularidad fue convocada, tomando en consideración la paridad de género, designa a las personas como Secretarios Técnicos Parlamentarios de la siguiente manera:

Temática: Actividades Económicas

Comisiones de Turismo; y de Desarrollo Económico

- Sotomayor Trias Maricarmen

Temática: Asuntos Agropecuarios y Pesca

Comisiones de Asuntos Agropecuarios; y de Pesca

- Vega Acuña Jesús

Temática: Ciencias Sociales

Comisiones de Igualdad de Género y Familia; y de la Juventud y el Deporte

- García Montoya Lizbeth

Temática: Ecología

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable;

- Henderson Inzunza Nathalie Elizabeth



Temática: Educación y Ciencia

Comisiones de Educación Pública y Cultura; y de Ciencia y Tecnología

- Ramírez Gómez Jesús Francisco

Temática: Humanidades

Comisiones de Derechos Humanos; y de las Comunidades y Asuntos Indígenas

- Félix Vázquez Ana Elizabeth

Temática: Justicia y Seguridad

Comisiones de Justicia; y de Seguridad Pública

- Barceló Uribe Francisco Daniel

Temática: Salud

Comisión de Salud y Asistencia Social

- Fernández Solórzano Luis Armando

Temática: Trabajo

Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social

- Bórquez Flores Carlos Armando

Temática: Transparencia

Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana

- Uriarte Ordoñez Rebeca Alejandra

Temática: Urbanización

Comisiones de Planeación y Desarrollo; de Vivienda; y de Comunicaciones y Obras Públicas

- López Juárez Gabriela



ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas designadas como Secretarios Técnicos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar, y en su oportunidad cíteseles conforme a la base Décima Segunda la de la Convocatoria de mérito al curso de inducción y capacitación que será impartido de forma conjunta por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo y el Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría General a través de la Dirección Administrativa deberá realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos respectivos, en términos de la Base Décima Primera de la Convocatoria aludida.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.



Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


DIP. FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA


DIP. ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense


DIP. RICARDO MADRID PÉREZ

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS TÉCNICOS PARLAMENTARIOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. CELIA JAUREGUI IBARRA
Partido Movimiento Ciudadano

DIP. MARÍA GUADALUPE CÁZARES GALLEGOS
Partido del Trabajo

DIP. GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ
Presidente de la Mesa Directiva

ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
Secretario General

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS TÉCNICOS PARLAMENTARIOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.